

## ANEXO II

## Modelo de instancia de solicitud de beca

Don/doña .....  
 con documento nacional de identidad número .....  
 domiciliado/a ..... en .....  
 calle/plaza ..... número .....  
 Datos bancarios .....  
 Teléfono ..... en posesión del título de .....  
 habiendo finalizado sus estudios en el curso académico .....

Expone: Que, vista la convocatoria de becas de formación en el Instituto de la Mujer, según Orden del Ministerio de Asuntos Sociales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ....., considerando reunir los requisitos exigidos, acepta, en todos sus términos, las bases de dicha convocatoria y adjunta la pertinente documentación para la concesión de una beca de formación en la Unidad de .....

Área de .....

- Fotocopia del documento nacional de identidad.  
 Fotocopia compulsada del título académico exigido en el anexo I  
 Certificación académica de las calificaciones obtenidas.  
 Currículum vitae.  
 Otra.

Solicita: Tenga por admitida la presente instancia con su documentación aneja y la someta a la consideración de la Comisión de Selección.

Madrid, a ..... de ..... de 1996.

(Firma)

Ilma. Sra. Directora del Instituto de la Mujer.

## BANCO DE ESPAÑA

**24623** RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 6 de noviembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA .....	127,629	127,885
1 ECU .....	161,145	161,467
1 marco alemán .....	84,050	84,218
1 franco francés .....	24,864	24,914
1 libra esterlina .....	209,375	209,795
100 liras italianas .....	8,378	8,394
100 francos belgas y luxemburgueses .....	407,924	408,740
1 florín holandés .....	74,939	75,089
1 corona danesa .....	21,880	21,924
1 libra irlandesa .....	209,567	209,987
100 escudos portugueses .....	83,163	83,329
100 dracmas griegas .....	53,366	53,472
1 dólar canadiense .....	95,810	96,002
1 franco suizo .....	100,000	100,200
100 yenes japoneses .....	111,985	112,209
1 corona sueca .....	19,288	19,326
1 corona noruega .....	19,953	19,993
1 marco finlandés .....	27,952	28,008
1 chelín austriaco .....	11,945	11,969
1 dólar australiano .....	101,044	101,246
1 dólar neozelandés .....	90,949	91,131

Madrid, 6 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.